



CARTA ABIERTA

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Me dirijo a Uds. como representante de la comunidad sorda a nivel nacional en base a los reclamos que venimos realizando en redes sociales a los que probablemente no tienen Uds. acceso por no conocer nuestro idioma. Somos ciudadanos argentinos, hablantes de la Lengua de Señas Argentina, reclamamos al estado el cumplimiento de la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual, Ley N° 26522/09 que en el artículo 66 garantiza la accesibilidad mediante inclusión de intérpretes de lengua de señas y subtulado oculto. Tampoco el estado argentino está cumpliendo con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad a la cual se adhirió mediante Ley N° 26378/08 dándole luego jerarquía constitucional mediante Ley N° 27044/14, esta Convención garantiza en sus artículos 9 y 11 principalmente la accesibilidad en casos de emergencia humanitaria.

Nos encontramos ante una situación de emergencia sanitaria por la Pandemia de Coronavirus COVID 19, permanentemente se está publicando información sobre prevención y cuidados como asimismo acerca del avance del virus la cual no está llegando de manera eficaz a la comunidad sorda del país. Desde el estado han contratado a personal no idóneo ni preparado para realizar la interpretación simultánea de mensajes oficiales o conferencias de prensa de los distintos organismos, el recuadro de interpretación mide mucho menos que lo recomendado para la transmisión, los canales de aire tapan el recuadro con zócalos, provocando de esta manera un perjuicio a nuestra comunidad por no tener acceso real y efectivo a la información sanitaria, de prevención, cuidado y alerta.

Por otro lado, para informar síntomas o hacer consultas se ha dispuesto de diferentes servicios telefónicos, 911, 107, 147, etc. A los que obviamente no podemos acceder, no contamos ni con información ni con servicios accesibles, situación para nosotros tremendamente alarmante. Por este motivo muchas personas sordas y oyentes han tomado la iniciativa de realizar transmisiones en redes sociales, subiendo contenido en lengua de señas, creando grupos voluntarios para traducir o interpretar información que circula o para realizar las llamadas a los teléfonos de consulta o denuncias. Lo están haciendo de manera voluntaria cuando esto es obligación ineludible del estado.

Desde la Confederación Argentina de Sordos hemos realizado presentaciones a la Agencia Nacional de Discapacidad en reclamo por las condiciones de calidad de servicio de interpretación y el derecho de acceso a la información en LSA como así también solicitando y recomendando la inclusión de un mediador lingüístico e intercultural sordo en dicho organismo para que el mismo sea el responsable de brindar orientación, contención e información a nuestra comunidad, adaptando el servicio de atención por llamadas y nos brinden de esa manera accesibilidad.

Puesto que resulta efímero el reclamo en redes sociales, ya que la mayor parte de la sociedad y los medios desconocen nuestra lengua, es que me atrevo a solicitarles a los medios de comunicación del país que hagan visible nuestra situación y demanda. Les adjunto imágenes, capturas y copias de los tramites y reclamos realizados hasta el momento.



ENZO RIZZI
PRESIDENTE
Confederación Argentina
de Sordos - CAS